

# DIARIO DE

# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



**EN ESTA CIUDAD.**

Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.  
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes.  
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*Los Santos Marcelino, Pedro y Erasmo Mártires.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy continúan las rogativas para el feliz viage de SS. MM. y A., en la parroquial de San Pablo.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**

Día.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
1	7 mañana.	13 4 33		S. E. nubes.	Sale á 4 h. 39 ms. mañana.
id.	2 tarde.	17 8 33		S. S. E. nub.	
id.	10 noche.	13 6 33	1	S. E. sereno.	Se pone á 7 h. 21 ms. tarde.

*Orden de la plaza del 1.º de junio de 1845.—Servicio para mañana.*

Gefe de dia, D. Matias Dominguez, comandante graduado capitan del regimiento infanteria de la Princesa.—Parada, Zaragoza.—Rondas y contrarondas, Constitucion.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Teatros, Constitucion.—El sargento mayor interino, Francisco Miguez.

Debiendo ser pasado por las armas á las seis del dia de mañana en el parage acostumbrado del glasis de la Ciudadela, el soldado del regimiento infanteria de Zaragoza núm. 12, Jaime Bateg, por haber herido al de su clase Lucas Rebota,

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO.**

La comedia nueva en tres actos y en verso, de D. Tomás Rodriguez Rubi, La entrada en el gran mundo; en la que tomarán parte las señoras Palma, Soriano, Valero y Corretjer; y los señores Alcaráz, Ibañez, Ayla, Medel y García. Se dará fin con baile nacional por la señora Vargas y el señor Font.—Entrada á dos reales. A las ocho.

**LICEO.**

Despues de una agradable sinfonia se pondrá en escena por quinta vez en este teatro, el drama sacro en tres cuadros y en verso, titulado: El diluvio universal ó el arca de Noé; adornado con todo su aparato teatral. A continuacion seguirá un intermedio de baile nacional. Y se dará fin á la funcion con el tan aplaudido capricho dramático andaluz: El ventorrillo de Alfarrache.—Entrada á tres reales. A las ocho.

**TEATRO NUEVO.**

La compañía lírica-italiana ejecutará la ópera seria en cuatro partes: Hernani; música del maestro Verdi.—Entrada 3 rs.—Luneta 3 rs. A las ocho.

de cuya herida le resultó la muerte; el espresado regimiento se hallará formado con la debida anticipacion en el parage señalado para la ejecucion, concurriendo tambien á las cinco y media un piquete de cada uno de los cuerpos de la guarnicion para la formacion del cuadro.

Los cuerpos, compañías, y partidas sueltas de la guarnicion, permanecerán en sus respectivos cuarteles durante la ejecucion de la sentencia.—El gobernador interino.—Rajoy.

La secretaria del gobierno militar de esta plaza, se ha trasladado al edificio que era fundicion, frente el cuartel de Atarazanas.

Lo que se hace público para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion y demas á quienes incumbe.—El gobernador interino.—Rajoy.—Son copia.—El sargento mayor interino, Francisco Miguezuel.

## BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Por muchos que sean los desengaños que nos ofrezca esta época de azares tan fecunda en varios y multiplicados sucesos, época de intolerancia y frenesí durante la que los partidos con ceguedad funesta han desplegado bandera y luchado palmo á palmo, con fiero y sangriento encarnizamiento, por mucho que siempre haya recelado de la sinceridad de las protestas de unos y otros que muchas veces solo sirven para disfrazar mejor sus tristes designios, no creia que hoy día en momentos solemnes y muy graves en que se agitan altas cuestiones de nacionalidad é interes público, y en que estan interesados todos los partidos si no han renunciado el título de españoles, estuviéramos condenados de nuevo á ser testigos de nuevo furor y encarnizamiento y de la actitud con que se aprestan para sostener nuevamente acalorada y violenta pelea. Para juzgar con acierto cumple proceder con circunspeccion en el exámen y apreciacion de los hechos; espera pues que se despeje la incógnita en que está envuelto el inesperado suceso, que bien lo merece su gravedad é importancia, reservando para despues el emitir su juicio. Duélese sin embargo entre tanto de que á tal punto hayan llegado los hechos y de que la exageracion venga de nuevo á presidir la lucha pacífica y legal que por bien y honor del pais creia habria reemplazado á las discusiones tan estremadamente apasionadas y borrascosas, y á los sistemas desastrosos cuanto repugnantes que por desgracia tan profundas huellas han dejado entre nosotros.

Tenemos á la vista cartas escritas en 28 del actual en la villa de Tárrega en que se da cuenta del horroroso y voraz incendio que en la noche anterior sufrió la iglesia mayor de aquella poblacion. Nadie se habia apercibido del fuego hasta que un muchacho de la casa que está contigua á la iglesia al ir á acostarse á casa de las diez de la noche notó un calor estraordinario en el cuarto, y luego el resplandor de las llamas que se veian por los óvalos de la iglesia; y en el momento salió al balcon dando gritos de alarma. A pesar de las providencias que se tomaron y fueron posibles en tamaño conflicto y en aquella hora, el incendio no cesó del todo hasta las doce del dia siguiente.

El altar mayor muy antiguo y de sobresaliente mérito artistico ha sido reducido á pavesas: igual suerte ha cabido al órgano y á algun otro punto. Las re-

fiquias y ornamentos han podido salvarse del furor de las llamas. Suponen algunos que el fuego se prendió con un cirio que quedara encendido; pero la opinión mas acreditada y de la gente pensadora es de que se introduciría en la iglesia algun cohete de los que se espidieron con motivo de la festividad del Corpus, costumbre de algunos pueblos por cierto muy peligrosa y que es estraño no dé lugar á frecuentes incendios. Las fiestas que habia preparadas, como es de suponer, han dejado de hacerse.

(Fomento.)

#### CORREOS.

Noticia de los dias y horas en que entran y salen los correos y diligencias.

*Llegan.* Madrid y su carrera, todos los dias á las 9 de la noche.—Carrera de Francia, lunes, jueves y sábados, á las 10 de la mañana.—Carrera de Valencia, domingos, martes y viernes, 11 del dia.—Montaña, id. id., 10 de id.—Islas baleares, jueves por la mañana, con el vapor Mallorquin.

*Salen.* Carrera de Madrid, todos los dias á las 12 de la noche.—De Francia, domingos, martes y viernes á las 12 de la noche.—Valencia, lunes, jueves y sábados, 11 de la mañana.—Montaña, domingos, martes y viernes, 12 de la noche.—Islas baleares, sábado, 1 de la tarde.

#### DILIGENCIAS.

*Llegan.* De Zaragoza, de seis á siete de la mañana todos los dias.—De Valencia, los domingos, martes y viernes á las once de la mañana.—De Figueras, á las nueve de la noche.—De Gerona, á las ocho de la mañana.—De Reus y Tarragona, á las tres de la tarde.

*Salen.* Para Madrid por Zaragoza á las cuatro de la madrugada, diariamente, escepto los sábados.—Para Lérida, los sábados, á las cuatro y media de la madrugada.—Para Gerona, á las seis de la tarde diariamente.—Para Figueras, á media noche id.—Para Reus á las tres de la madrugada id.—Para Tarragona, á las tres de la madrugada id.—Para Valencia, los lunes, jueves y sábados, á las doce del dia.

#### TEATRO DE SANTA CRUZ.

Noche del 30 de mayo.—*Las fronteras de Saboya.*—*Una actriz improvisada.*

Fácil les será á nuestros lectores adivinar por qué no hemos hablado de la primera representacion de la *Entrada en el gran mundo*, verificada en el teatro de capuchinos la noche del lunes último.

¿Cómo por el teatro no habíamos de ir á contemplar los encantos de las bellezas catalanas que ora noblemente altivas prenden ligera mantilla en su trabajada trenza, ora suavemente modestas envuelven las gracias de su cuerpo con blanco y poético manto? El crujir de la brillante seda, el aroma de un cabello perfumado, la luz de unos ojos ya lánguidos, ya ardientes. ¿no pueden ser acaso motivo de una bella inspiracion? Todos nuestros lectores saben que las que inspiran á los poetas son las Musas, es decir hembras: ¿por qué por una hermosa ficcion la fantasia del escritor no ha de poder ver en nueve lindas catalanas nueve Musas con la incomparable ventaja de que las que él crea hembras ideales serán hembras materiales que andan y hablan, oyen y miran, comen, beben, visten y calzan, y con la circunstancia ademas, y es la mejor, de que dicen lindezas y gustan de oír piropos? Por otra parte, ¿no son formadas las hembras de una costilla nuestra? En vez de huir de ellas esquivos, como para mostrar incivilmente ira

y despecho por ello, ¿no es mas cortés admirar y bendecir á las amables criaturas que despues de Dios nos deben á nosotros su origen? Tales ideas ocupaban nuestra mente cuando la ingrata música que precede y sigue á los gigantes anunció la próxima llegada de una de las procesiones del lunes: el frio y húmedo viento de la atmósfera y las negruzcas nubes que encapotaban el cielo ofuscaban en parte el brillo de la fiesta, y la daban ademas un cierto tinte sombrío. Ya han pasado los gigantes; ya han venido tras ellos la cruz y una que otra bandera de nuestros antiguos gremios; veamos; ¿quién sigue ahora en la procesion? ¿quién acompaña en muestra de fe y de la religiosa piedad de su alma á Jesus Sacramentado? El primer pendon es de niños: en buen hora; el Redentor de sus almas á quien ahora rinden ese pequeño homenaje, clamaba en su ternura infinita: *Sinite parvulos venire ad me*, dejad que los niños vengan á mí. Los infantillos lucen en sus ropages dijes y galas; no importa; las madres en su amor se han despojado de ellas para hacer mas hermosas en este día las hermosas flores que adornan y embalsaman la carrera de su vida; los padres lo han consentido porque no pueden ver sino con placer y con orgullo esas hechuras suyas que les ha dado el divino Hacedor de todas las cosas, concediéndoles en la facultad de reproducirse un corto vislumbre de su inmenso poderío. ¿Pero quién sigue ahora á ese pendon? siguen hombres: hombres algunos de los cuales ni mas ni menos visten que como para ir á un baile; asi lo permite la costumbre, ó mejor, nuestra actual indiferencia por las cosas divinas. ¿De este modo es digno que sea obsequiado el que nos dió su vida en holocausto? Con mas formalidad y con mas oficioso aparato es recibido ahora el perecedero rey de la tierra que el inmortal rey de los cielos. Las músicas que acompañan á los pendones asi de los varones como de los niños tocan piezas de ópera: cantos de ira y de venganza, de amor mundano, de reprehensibles pasiones embargan los oidos de los cristianos al celebrar uno de los augustos misterios de su religion. Involuntariamente recordó nuestra memoria los primeros versos del arte poética de Horacio; y en la procesion que contemplaban nuestros ojos nos figuramos ver el monstruo que en ellos describe el poeta, formado de miembros de varios animales, cubierto de plumas de varios colores y rematando con cola de pez. Al dar los príncipes y magnates de la tierra en sus lujosos salones pomposas y locas fiestas, ¿por qué no mandan que les toquen para divertirles un *De profundis* ó una misa de *Requiem*? Asi pensábamos para nuestro gaban; y al apuntar ahora aqui nuestra humilde opinion acerca de las actuales procesiones de Corpus, no pretendemos sino fijar un hecho, sin que ni remotamente queramos significar si seria ó no conveniente que se hiciesen bajo alguna otra forma: tarea es esta que puede ocupar á quien se precie de filósofo: nosotros solo de teatros hablamos; y pasando del lunes al viernes, es tiempo ya de que digamos algo de la funcion de la noche de este último día.

No siempre surcan los procelosos mares grandes y magestuosos navios; otros buques de menos vigor y mas escaso volúmen son los que mas constantemente cubren la salada superficie de las olas: asi sucede en las piezas dramáticas en todas las naciones, y asi sucede en nuestra España: como estamos de buques asi estamos de dramas: bien que aqui, asi de buques como de dramas, como de todo lo demas estamos casi lo mismo. Zarpan los navios, abandonan la costa, desafian las tempestades, y atravesando un mar inmenso van á fondear en otro hemisferio: asi los buenos dramas abandonan las cuestiones comunes que se agitan en el mundo moral é intelectual, desafian y vencen difíciles problemas sociales, atraviesan las generaciones y van á fondear en la inmortalidad. Las piezas co-

munesse entretienen en pequeños asuntos ya locales, ya de circunstancias etc., y con escasas fuerzas, como correspondientes á lo tenue de su objeto, apenas nacen, mueren: semejantes á los buques menores que no pierden de vista la costa y cuyo intento no es sino llegar á determinado punto y volverse casi desapercibidos.

*Las fronteras de Saboya* pertenece á las piezas dramáticas de la última especie, aunque obra de la pluma del profundo é ingenioso *Scribe*. Hecha á todas luces á fin de poner en ridiculo á la clase de especieros que sin duda en Francia es notable por alguna estraña manía; apenas, si no es por la sátira para nosotros insignificante é insulsa, que sobre ella el autor derrama; apenas, decimos, tiene la pieza mas que inverosimilitudes á veces las mas absurdas. ¿Cómo puede creerse el especiero, siendo casado, que la criadilla de los condes en cuya casa se halla, es su muger? ¿Cómo puede despues creer que él es el conde y esposa suya la condesa? ¿Es fatuo, ó para divertirse tan solo se presta de buen grado á toda esa farsa, asi como á que le preadan, en lo cual no puede suponer que haya broma si en lo otro pudo creerlo? A no ser de tan buena índole nuestro especiero-modelo, de seguro que nos quedábamos sin pieza; y pues tanto es lo que es fútil su argumento, no hay para que le exijamos tendencias de ningun género.

La otra pieza *Una actriz improvisada* es un lindo juguete con que una pluma galante ha querido obsequiar al pimpollo de nuestro teatro, la señorita Palma. La vivaracha Adela, amiga de travesuras inocentes é ingeniosos enredos á fuer de aficionada al arte escénico, se transforma muy átiadamente en el romántico Arturo y en la regañona tia Marta. Esmaltan la pieza algunos chistes y la adorna una versificación que corre casi siempre flúida y desembarazada. Los demas actores que tomaron parte así en esta como en la otra pieza, desempeñaron bien sus papeles, y en particular el señor Valero con su gracia, un tanto exagerada á veces, dió no poca animacion á la mencionada de *Scribe*.

Conclairémos este artículo encargando á la señorita que bailó la Cracoviana, que procure hermanar con sus gracias la debida honestidad; pues el afan de lucir sus prendas personales no ha de ser tanto que redunde en daño de aquella.  
—J. S. y M.

Ayer asistimos á la academia del tercer año de filosofía, correspondiente á la asignatura de literatura é historia de esta Universidad literaria. El disertante D. José Balmanya y Suarez, leyó un bellissimo y erudito discurso en el cual ponderó la rica afluencia de la hermosa lengua española, y los medios mas á propósito para adquirir una buena locucion, fundados en el continuo estudio de los autores que florecieron en la edad de oro de nuestra antigua literatura. Cuatro alumnos propusieron varias objeciones á las doctrinas que vertiera dicho Balmanya, y todos manifestaron hallarse bien instruidos y haber sabido aprovechar las lecciones del jóven profesor sustituto de dicha cátedra D. Manuel Milá y Fontanals, persona que dotada de vastos conocimientos literarios, de una aplicacion la mas asidua, y de un don particular para enseñar, puede fácilmente guiar por hábil senda los primeros pasos de los que se dedican á la carrera de las letras.

El Sr. Milá goza en Barcelona de un gran concepto y está destinado á ocupar con el tiempo un lugar distinguido entre nuestros mejores procistas, cuando venciendo una modestia natural en todos los hombres de saber y de un verdadero mérito sepa llamar la atencion general, dando á la imprenta varias de sus

obras que no han visto la luz pública. Hace ya dos años que tiene la honra de tener á su cargo la cátedra de declamacion del Liceo filarmónico-dramático de S. M. Doña Isabel II. y allí, como en todas partes, ha sabido grangearse el aprecio de los distinguidos socios de aquel útil establecimiento, y merecer de sus discípulos las mas satisfactorias consideraciones.

—En el teatro Nuevo se ha puesto en escena la ópera *Lucrecia Borgia* que hubiese sido recibida con entusiasmo, si comparaciones muy recientes no hubiesen oscurecido el mérito de los actores que ahora la han desempeñado y que no por esto son menos dignos de aprecio. Es un error perjudicial para los intereses de las empresas el hechar mano de particiones ya conocidas y de las cuales han sacado el jugo posible las otras que les precedieron en la direccion de los diferentes teatros de esta capital. La primera representacion de dicha ópera tuvo un éxito no mas que mediano porque atendida la precipitacion con que fuera ensayada, los esfuerzos del laborioso director Sr. Zirilli, no pudieron impedir que las principales piezas saliesen poco ajustadas. En los demas dias se ha enmendado esta falta y la ópera ha gustado mas. El Sr. Selva, cada dia ha cantado su parte con mas gusto y expresion y ha agradado mas, pues en el aria del segundo acto ya en el primer dia se le llamó por dos veces á la escena. La señora Pareppa desempeña la suya con gusto y maestría, dando á conocer que es una excelente actriz. El señor Soliere gustó en el duo que canta con aquella y en el final de la ópera: solo hubiéramos deseado que en algunas escenas mostrara mas alma y sentimiento. La señora Solera sabe dar interes al carácter de *Museo Ursini*; tiene una buena voz de contralto, y el trage de hombre hace resaltar su esbelta figura. Las demas partes secundarias se portaron muy regularmente. Es preciosa la decoracion del primer acto, obra de los mas acreditados artistas Sert y Malató: es pobre de aparato escénico el salon del banquete de la casa de la condesa Negroni.

#### NOTICIAS VARIAS.

Terrible ha sido en Rusia el invierno último. Este imperio de los hielos y de las nieves no habia visto amontonarse sobre su suelo hace muchos años tanta nieve como el actual. Cuentase por centenares el número de hombres helados, especialmente en los campos. En Podelia todo un cortejo nupcial en medio de las danzas y de la alegría ha sido acometido por los helados vendabales, y mas de cuarenta de los concurrentes entre ellos la novia, han sucumbido á esta que es la mas dulce de las muertes.

—El negociador del tratado entre la América y la China, Mr. Cushing ha regresado ya á Washington de su largo viage, habiendo antes recorrido la mayor parte del Asia. El representante de los Estados-Unidos habia recibido la mision de ir hasta Pekin, pero habiendo sabido que no podria presentarse ante el emperador sin prosternarse nueve veces no ha querido comprar tan caro este honor.

—La Polonia presenta actualmente el aspecto mas guerrero: todos los caminos hallanse cubiertos de tropas que marchan en diferentes direcciones y en Varsovia se concentran grandes masas de ejército para las grandes maniobras del verano. El ejército destinado al Cáucaso asciende á 150,000 hombres.

—El mas joven de los hijos de Gerónimo Bonaparte, príncipe de Monffor, acaba de llegar á Paris, donde el gobierno frances le ha permitido residir por algun tiempo.

—Las cartas de Dresde dicen que el rey de Sajonia debe visitar á la familia imperial de Austria á primeros de junio.

—Ha sucedido una gran desgracia en el Danubio cerca de Klonsternenbourg. Una caravana de 112 personas, compuestas en su mayor parte de aldeanos de la Alta Hungría, volvía de una peregrinación á la famosa capilla de María Tafert. Quisieron los peregrinos detenerse en el pueblecillo de Dutten, cerca de Klonsternenbourg, para que desembarcasen algunos de sus compañeros; pero su frágil embarcación, chocando contra una estacada se rompió. Apresuráronse á socorrer á estos desgraciados, logrando salvar á 34 personas. Hé aqui cómo comentan esta catástrofe. Los pobres peregrinos, por economía, acostumbran á comprar entre todos un barco muy barato. Los de la comitiva que tienen alguna idea de navegación se encargan de la dirección del buque, que se vuelve á vender concluido el viage. La poca esperiencia de los pilotos y el mal estado de los buques esplican lo bastante por qué se repiten con esa frecuencia semejantes desgracias.

#### *Intendencia de la provincia de Barcelona.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda me comunica con fecha 13 del actual la real órden siguiente. —S. M. ha tenido á bien nombrar para el destino de interventor de la comision especial creada por real órden de 27 de setiembre próximo pasado, con el objeto de descubrir y recaudar todas las cantidades, efectos y valores que procedentes de monasterios suprimidos en el antiguo principado de Cataluña se hallan ocultos sin haber ingresado en poder de la nacion á D. José del Castillo, interventor que ha sido de la aduana de Marsella, y electo tercer vista de la de la Coruña, quien deberá disfrutar por este concepto el sueldo de seis mil reales anuales correspondientes á su clase, y ademas cuatro mil de gratificacion con cargo al imprevisto del ministerio de Hacienda. —De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Lo comunico á V. SS. para su conocimiento y efectos correspondientes. —Dios guarde á V. SS. muchos años. Barcelona 27 de mayo de 1845. —Antonio de la Escosura y Hevia. —Sres. contador y administrador de bienes nacionales. —Es copia. —P. A. —José Drument.

#### ANUNCIOS JUDICIALES

En cumplimiento de lo mandado por S. E. la Real sala segunda de esta Audiencia Territorial en providencia de veinte del actual: Por el presente se cita, llama y emplaza por primer pregon y edicto á D. Juan Parera vecino de S. Felio de Llobregat para que en el término de nueve dias contaderos desde la publicacion del mismo en adelante comparezca á rendir su declaracion indagatoria y dar los correspondientes descargos en méritos de la causa que se le instruye como alcalde que fue de dicho pueblo y regente el juzgado del mismo partido sobre ocultacion de las primeras diligencias formadas por el alcalde de Viladecans acerca las heridas causadas á Antonio Cortés en julio de mil ochocientos cuarenta y tres, previniéndole que pasado dicho término sin haberlo verificado se procederá en la citada causa y sus méritos segun fuere de derecho y justicia, fijándole en estrados las notificaciones hacederas. Dado en Barcelona á treinta de mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco. —Por mandado de S. E. —José Maria Odena, escribano de cámara.

Insiguiendo lo dispuesto por el señor D. Manuel de Larragan juez de primera instancia del cuartel tercero de esta ciudad y su partido, con providencia de diez y seis de los corrientes, proferida en vista de un escrito presentado por José Puig

labrador de la villa de Badalona, para que se habilite por primera copia la segunda de la escritura que se citará: Se previene á todas y cualesquier personas que tengan en su poder la primera copia de una escritura de establecimiento perpetuo otorgada por Pablo Salabert en las calidades de usufrutuario de los bienes de Raimunda Cañadó su consorte y de procurador de esta á favor de José Juan Puig vecino de la referida villa, de una pieza de tierra plantada de viña de tenida dos mojadás y media, situada en el término de la propia villa y lugar llamado Coma de Oms, recibida ante D. Cárlos Carbonell notario público de la presente ciudad á 15 de abril de 1775, la presente al referido juzgado dentro el término de nueve dias, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 26 de mayo de 1845.—Ramon Sanpons, escribano.

En la mañana del 27 de este mes se encontró debajo de una lancha en la playa inmediata á la puerta del mar, una muger moribunda de estatura regular, color moreno, nariz algo chata, pelo negro, edad de unos veinte y seis años y construccion regordete, que falleció poco tiempo despues sin decir su nombre y procedencia; en cuya virtud, segun lo dispuesto por el señor D. Pedro Pablo Larraz, juez de primera instancia del cuartel primero de esta ciudad y su partido, en méritos de las diligencias que instruye por la actuacion del infrascrito sobre aquel suceso: Se hace saber á quien tuviese noticia del nombre, procedencia y domicilio de la precitada muger, lo ponga en conocimiento del juzgado en el término de seis dias, contaderos desde la publicacion de este aviso, á los efectos que correspondan en justicia. Barcelona 29 de mayo de 1845.—Fernando Ferran, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

*Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.*

Han ingresado en este dia 30,300 rs. vn. procedentes de 234 imposiciones, siendo 17 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 754 rs. 18 mrs. á peticion de 4 interesados. Barcelona 1.º de junio de 1845.—El director de turno, Erasmo de Janer y de Gónima.

Se recuerda al público la resolucion adoptada por esta junta de que los sujetos á quienes el monte pio Barcelonés, preste cantidades bajo empeño de alhajas puedan redimirlas devolviendo el dinero antes de espirar el plazo de los seis meses sin que se les cobre mas interes que por el tiempo que haya trascurrido; y que finidos los espresados seis meses puedan renovarse los préstamos mediante el pago de los intereses vencidos y nueva valoracion y formalidades del primer empeño. El despacho sigue abierto los lunes y jueves de once á una en el local de la caja de ahorros.

La sociedad económica barcelonesa de amigos del pais celebrará sesion hoy 2 á las siete de la tarde en el local de costumbre.—Miguel Colmeiro, socio secretario.

La junta de gobierno del colegio de corredores reales de cambios de esta ciudad, manifiesta que D. Juan Freixa y Torres fue agregado en el dia 31 de mayo último en dicho colegio como otro de sus individuos por haber obtenido real gracia de S. M. Barcelona 1.º de junio de 1845.—Cárlos Mitaina, síndico.

## LLAMAMIENTOS.

*Contaduría de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.*

Se avisa por última vez á D. Mariano Sadurní, D. Valentin Oliveras, Don Jaime Nicasio Abella, D. Magin Figueras, D. Jaime Fábregas y Vieta, Don Gerónimo Cahise y Batlle, D. José Nadal y Carbó, D. Ramon Casals, D.<sup>a</sup> Teresa Nicolau del Roure, D. Juan Sol y Fariols, D. Juan Arevalo, D. Felipe Sayrols, D. Jaime Pons y D. Juan Font, para que si dentro el término de ocho dias á contar desde esta fecha, no se presentan en esta oficina para enterarles del estado de los expedientes que promovieron sobre redencion de censos, les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona 1.<sup>o</sup> de junio de 1845.—P. A.—Drument.

*Agricultura y botánica.*

En el mes de junio, despues de haber tratado en la escuela de agricultura y botánica de la Junta de Comercio de las elaboraciones que en manos del cultivador reciben los diversos productos agrícolas, sean vegetales ó animales, se terminarán las lecciones del actual curso, explicando el cultivo de los árboles y haciendo algunas consideraciones generales que servirán de complemento al estudio de la agricultura. Se examinarán tambien todas las plantas que sea dable, tanto espontáneas como cultivadas. Barcelona 30 de mayo de 1845.—Miguel Colmeiro.

*Física experimental aplicada á las artes.*

En el próximo mes de junio, despues de concluir la óptica, se demostrarán en la escuela de física aplicada á las artes de la Junta de Comercio, los fenómenos electro-magnéticos y sus aplicaciones á las artes, en seguida se compararán los efectos del aire, agua, vapor y corrientes eléctricas, considerados como motores, concluyéndose con el estudio de la meteorología. Barcelona 30 de mayo de 1845.—Juan Agell.

*Química aplicada á las artes.*

En la escuela gratuita de química aplicada á las artes de la Junta de Comercio, se continuará durante las lecciones del próximo mes de junio el estudio de las sales inorgánicas por el de los arseniatos, cromatos y sales amoniacales. Barcelona 30 de mayo de 1845.—José Roura.

*Intendencia militar de Cataluña.*

Habiendo llegado á esta capital el señor intendente de primera clase D. Joaquin Fontanillas, nombrado por S. M. gefe superior de administracion militar de este ejército y principado, queda encargado desde mañana del despacho de esta intendencia de mi interino mando. Barcelona 31 de mayo de 1845.—El ordenador honorario de marina interventor, José Lopez Ribas.

## SUBASTAS.

Insigniando la Real orden de 29 de mayo último, por la cual S. M. la Reina ha tenido á bien autorizar á este Cuerpo municipal para la construccion de una Pescadería panóptica en el glasis de la Ciudadela de esta plaza, y cumplidas las demas formalidades de la ley, se anuncia al público que el dia 9 del presente mes á las doce de la mañana se procederá en estas Casas Consistoriales á las subastas del hierro fundido que será necesario para la construccion del enverjado, columnas y demas adornos, con sujecion á los pactos y condiciones de las tabas que estarán de manifiesto en esta secretaría hasta el espresado dia, librán-

dose el remate al mas beneficioso postor, si hubiese proposicion admisible á juicio del Excmo. Ayuntamiento. Barcelona 1.º de junio de 1845.—Por acuerdo de S. E.—Ignacio Sanponts, secretario.

### Lotería nacional moderna.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 26 del corriente, sea bajo el fondo de 104,000 pesos fuertes, valor de 26,000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios 78,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

PREMIOS.		PESOS FUERTES.
1.....	de.....	16000.
1.....	de.....	10000.
1.....	de.....	5000.
3.....	de.....	2000..... 6000.
4.....	de.....	1000..... 4000.
6.....	de.....	500..... 3000.
8.....	de.....	400..... 3200.
10.....	de.....	200..... 2000.
14.....	de.....	100..... 1400.
42.....	de.....	50..... 2600.
400.....	de.....	32..... 12800.
500.....	de.....	24..... 12000.

1000.

78,000.

Los 26,000 billetes estarán divididos en cuartos, á veinte reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan spendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento. Barcelona 1.º de junio de 1845.—Mariano Hernandez.

### Compañía especial de minas de Sierra-Morena.

Los señores accionistas de dicha compañía se servirán hacer efectivos en el término de ocho dias, á fin de que no se les irrogue perjuicio, los plazos que tengan pendientes del reparto mandado exigir para atender á los gastos de explotacion de las mismas. Barcelona 29 de mayo de 1845.—Por acuerdo de la comision delegada.—Antonio Tintó.

### Asociacion de socorros mutuos de los abogados de Cataluña.

Practicado por la junta de gobierno, conforme á lo acordado en la última general, el dividendo de 9324 reales, ha correspondido á cada accion, segun su clase, la cantidad que espresa la siguiente

Rs. vn. Mrs.

TABLA.		
A una accion de 1. <sup>a</sup> clase tocan.....	3	22
A una de 2. <sup>a</sup> .....	3	30
A una de 3. <sup>a</sup> .....	4	6

A una de 4. <sup>a</sup> .....	4	17
A una de 5. <sup>a</sup> .....	4	30
A una de 6. <sup>a</sup> .....	5	10
A una de 7. <sup>a</sup> .....	5	26
A una de 8. <sup>a</sup> .....	6	14
A una de 9. <sup>a</sup> .....	7	10
A una de 10. <sup>a</sup> .....	8	10
A una de 11. <sup>a</sup> .....	10	17

Lo que se publica en conformidad y á los efectos prevenidos en el art. 53 de los estatutos y en sus adiciones, advirtiéndose que el término perentorio para haber verificado el pago concluye el día 31 de agosto próximo. Barcelona 31 de mayo de 1845.—El presidente, Juan Homs.—P. A. de la junta.—José María Gatell, vocal secretario.

El señor administrador del monte pío de Ntra. Sra. de la Esperanza, avisa á los sujetos que tienen alhajas empeñadas en él, cuyo plazo les haya vencido, acudan á desempeñarlas, pues no haciéndolo, se venderán en pública almoneda, con arreglo á las constituciones del propio monte. Barcelona 30 de mayo de 1845.

En cumplimiento de una órden del Excmo. Ayuntamiento constitucional de la misma, se avisa á todos los maestros zapateros para que hoy 2 del corriente se sirvan asistir en la reunion que tendrá lugar en la casa gremial á las doce del día al efecto de nombrar un comisionado. Barcelona 2 de junio de 1845.—Pelegrín Palers.—Francisco Tatxé.

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

Los hermanos de D. Antonio Collaso y Gil (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos á quienes por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán mañana martes á las diez en la parroquia de Santa María del Mar: las misas á las once, y á las once y media la del perdón. El duelo se despide en la iglesia.

Francisco de Ferrer, profesor en el arte de quirografía práctica y ornamentada, ofrece reformar la letra viciada y confusa en inglesa ó española á eleccion del aspirante y sus cortes de pluma todo en cinco horas que se dividen en dos ó tres secciones. Tiene dicho en sus anteriores avisos que los alumnos no habiendo transcurrido 3 meses de la enseñanza que han recibido olvidasen alguna de las lecciones, se presenten para ratificarse en ellas y sin necesidad de nueva retribucion. Hasta hoy no ha ocurrido un caso sobre el particular. Para las señoras que gusten honrarle tiene una hora destinada esclusivamente á su clase y enseñanza. La retribucion tendrá lugar conseguidas sus promesas. En su establecimiento tiene de manifiesto un crecido número de muestras de los adelantos de los alumnos, siendo los mas de personas de consideracion que han favorecido su casa. En la Rambla frente de Trinitarios se hallará un cuadro con los espresados caracteres de letra manuscritos que tiene el honor de presentar al público por los que se enseña en su establecimiento sito en la calle de la Union piso segundo de

la fonda Cruz de Malta. Avisa á los señores que gusten honrarle, su salida para Madrid á últimos del entrante julio, y regresará á esta capital á principios del próximo venidero año de 1846.

Un escribiente muy versado en el ramo judicial y en el de contratos, desea encontrar un escribano que le ocupe, sea en el punto que fuere de Cataluña: darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 70, piso segundo, en donde igualmente se informará de una persona capaz de desempeñar cualquiera secretaría de ayuntamiento.

Se prestarán 700 libras á debitorio mediante hipoteca: darán razon en la calle de la Boria núm. 10, piso segundo.

Se necesitan dos mil libras á préstamo pagando el 6 por 100, para un propietario que en garantía pondrá sus fincas con documentos limpios: informará Miguel Abril en la calle alta de San Pedro tienda núm. 1, frente el presidio.

Un curso de lengua francesa está abierto de valde en casa del Sr. Classens, francés de nacion, plaza del beato José Oriol, núm. 8, piso tercero; habiendo de acabarse con lecciones de conversacion práctica. Este curso está basado entre tanto en los principios de la gramática que, como se sabe, es el código del lenguaje.

Un jóven que posee un buen carácter de letra, versado en varios ramos de administracion, mediante un módico salario, desearia colocarse de escribiente bien sea en alguna fábrica ó cualquiera otro despacho, aunque sea fuera de esta ciudad, y tambien saldria el estrangero acompañando á algun caballero. Tiene personas que responderán de su conducta, é informará el abogado que vive en la calle de Amargós, núm. 4, piso segundo.

#### CASA DE HUESPEDES.

Una señora viuda que habita en un primer piso muy espacioso y en parage céntrico desea encontrar un señor solo ó eclesiástico, para facilitarle habitacion amueblada y cuidarle de la manutencion: darán razon en la pasteleria de la calle de Trentaclaus, num. 45.

#### VENTAS.

Está para vender un laud de tráfico del porte de 58 toneladas, recién llegado de viage á este puerto, cuyo buque con su aparejo está en muy buen estado. Informarán de todo lo demas en la calle de Jupí, núm. 17, cuarto principal.

En la calle de Cristina, tienda núm. 4, hay tres baules de zapatos de becerillo, dril y pantuflos para vender, del maestro Lorenzo Martí.

Hay un bosque en el centro del Vallés, de pinos y robles, todo bueno para construccion de barcos. Dará razon del dueño Pedro Arus, call Bora del Rech, núm. 64.

En la calle de Santa Mónica, casa de Baños, cuarto principal, se construyen y venden pecheras para hombre, y golillas y vueltas de puños para señora de muselina y de batista, trabajado todo á la perfeccion y á precios razonables. A mas se plancha toda clase de ropa fina.

En la calle de Carabasa, núm. 9, piso tercero, se venden guitarras de gusto á precio cómodo.

Se hallan de venta cinco casas que forman calle en la de Isabel II de la Farigola, territorio de Valcarca, concluidas de dos años á esta parte con su respectivo huerto cerrado, dos pozos de muy buena agua y cinco algibes. La persona que quiera entender en la compra, se servirá conferirse con Domingo Obiols, en la oficina de este periódico.

## PERDIDAS.

En la tarde del sábado último se estravió una perra de aguas, pequeña, blanca, pelo fino muy ensortijado, y collar de grana con cascabeles. En casa Nunó, calle de la Tapinería, piso primero, agradecerán mucho si se les avisa el paradero de dicho animalito, ó darán, si se desea, una gratificación.

## PARTE COMERCIAL.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Málaga, Almería, Vinaroz y Tarragona en 14 días el laud S. José, de 30 toneladas, patron Silvestre Gonel, con 200 fanegas de trigo á D. Mariano Flaqué é hijo.

De la Habana y Valencia en 46 días la polacra goleta Celestina, de 95 toneladas, capitan Don Felis Llimona, con 130 cajas de azúcar, 1029 cueros, 10 balas de algodón y 2 piezas de caoba á los señores Gerona hermanos, Clavé y compañía.

De Alicante y Tarragona en 15 días el laud Almas, de 49 toneladas, patron Cristóbal Mas, con 620 cuarteras de centeno, 126 sacos de harina, 33 seres de granada, 46 fardos de pleita y 4 de juncó á D. Juan Estrany.

De la Habana en 60 días la polacra Teresina, de 175 toneladas, capitan D. Francisco Maris-

tany, con 244 balas de algodón y 106 cueros á los señores Font y Riudor.

De Civitavecchia en 11 días la polacra San Antonio, de 90 toneladas, capitan D. Pedro Roura, con 1200 quintales de carbon y 12 botadas de duelas á D. Benito Calzada.

De Sevilla, Cádiz, Aguilas, Alicante, Tarragona y Mataró en 26 días el pailebot Elvira, de 46 toneladas, patron Ventura Pagés, con 60 quintales de sémola y 20 pipas de aceite á la órden.

De la Habana y Cádiz en 34 días el bergantin Gallo de Oro, de 269 toneladas, capitan D. Joaquin Gurri, con 250 balas de algodón á Compté y compañía.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado, con madera, carbon y otros efectos.

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de mayo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en este Real sitio. S. M. ha resuelto pernoctar mañana 26 en Pedroñeras, y el día 27 en Chinchilla, continuando despues el itinerario anteriormente designado.

De Real órden lo digo á V. E. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 25 de mayo de 1845.—Ramon Maria Narvaez. —Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia han llegado á este punto sin novedad en su importante salud, y continuarán mañana la marcha para pernoctar en Chinchilla.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Pedroñeras 26 de mayo de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

## REAL DECRETO.

Atendiendo á los méritos y circunstancias que concurren en el coronel Don Fermín Arteta, vengo en nombrarle gefe político de Madrid, en reemplazo del mariscal de campo D. Ignacio Chacon, de cuyos servicios y lealtad estoy muy satisfecho, proponiéndme utilizarlos oportunamente en su carrera.

Dado en Palacio á 23 de mayo de 1845.—Está rubricado de la Real mano. —El Ministro de la Gobernacion de la Península, Pedro José Pidal.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en uso de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de 25 de abril del presente año para reformar los aranceles de honorarios y derechos procesales, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º de junio de este año empezarán á regir los nuevos aranceles judiciales formados á consecuencia de la autorizacion concedida por la ley de 25 de abril último.

Art. 2.º Quedan derogados en todas sus partes los aranceles publicados en 29 de noviembre de 1837, que empezaron á regir en 1.º de febrero de 1838.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente ley en todas sus partes.

Palacio 2 de mayo de 1845.—YO LA REINA.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

*Circular.*

Remito á V. S. de orden de S. M. los adjuntos ejemplares de los aranceles judiciales mandados observar por la ley de 2 de este mes para que tengan puntual cumplimiento desde el día 1.º de junio próximo, como se previene en el art. 1.º de la misma ley; advirtiendo á V. S. que con esta fecha se circulan por este ministerio á todos los jueces de primera instancia de ese territorio. Al mismo tiempo debo llamar la atencion de V. S. sobre las disposiciones generales comprendidas en el título 6.º de dichos aranceles, para que cuide de su observancia, y muy especialmente sobre los artículos 622, 626, 628, 629 y 633.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y para inteligencia de ese tribunal y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de mayo de 1845.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de...

*Circular á los diócesanos.*

La Reina nuestra Señora se ha servido espedir con fecha 2 del actual el Real decreto siguiente:

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que en uso de la autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 25 de abril del presente año para reformar los aranceles de honorarios y derechos procesales, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º de junio de este año empezarán á regir los nuevos aranceles judiciales formados á consecuencia de la autorizacion concedida por la ley de 25 de abril último.

Art. 2.º Quedan derogados en todas sus partes los aranceles publicados en 29 de noviembre de 1837, que empezaron á regir en 1.º de febrero de 1838.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente ley en todas sus partes.

Palacio 2 de mayo de 1845.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.

Los aranceles publicados con la ley que queda inserta son aplicables á los tribunales y juzgados eclesiásticos, los cuales deberán percibir sus derechos pro-

cesales con arreglo á los establecidos para los juzgados civiles de primera instancia. En este concepto me manda S. M. decir á V., como de su Real orden lo ejecuto, que cuide de que dichos aranceles se observen puntualmente desde el día 1.º de junio próximo en los juzgados eclesiásticos de esa diócesis, á cuyo efecto los jueces y subalternos pueden habilitarse del número suficiente de ejemplares que se hallan de venta en poder del secretario de la audiencia de ese territorio y de los secretarios de todos los juzgados de primera instancia. Al mismo tiempo deberá V. cuidar muy especialmente de que se cumplan con exactitud los arts. 627 y 628 de los mismos aranceles para evitar excesos en la exaccion de los derechos procesales.

De real orden lo digo á V. para su cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1845. —Mayans. —Sr. ....

#### Circular.

Para que se conserve con exactitud el texto de los aranceles judiciales mandados observar por la ley de 2 de este mes, y no se usurpe el derecho de propiedad que compete al Estado, la Reina nuestra Señora se ha servido disponer que no se permita su reimpression á ninguna persona, corporacion ó sociedad.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia, y á fin de que cuide de su cumplimiento en el territorio de esa audiencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1845. —Mayans. —Sr. regente de la audiencia de.....

#### CAJA NACIONAL DE AMORTIZACION.

La direccion ha dispuesto que desde el día 1.º de julio próximo se paguen en su caja los intereses del semestre que vencerá en 30 de junio de los títulos de la renta 3 por 100 interior, tanto los existentes en España como en el extranjero; aunque los tenedores de estos últimos que prefiriesen cobrar sus intereses en Paris, al cambio de 5 francos y 40 centésimos por peso fuerte podrán verificarlo acudiendo á aquella comision española de Hacienda.

Asimismo ha dispuesto la direccion, para mayor seguridad de los tenedores extranjeros de dichos títulos de la renta 3 por 100 interior, que puedan someterlos á la inspeccion de cualquiera de las comisiones de Hacienda de España establecidas en el extranjero, á fin de que despues de reconocidos los respalden con su firma y con el sello de la comision en prueba de su legitimidad.

Madrid 27 de mayo de 1845. —José H. Arche.

Aunque ayer aseguraron varios periódicos que el Sr. D. Fermin Arteta se negaba á encargarse del gobierno político de esta corte, es lo cierto que hoy ha tomado posesion de este destino.

Ayer fue preso el Sr. Prato, director que fue del *Patriota* durante la regencia de Espartero; y anoche salió de esta corte con direccion á Cádiz y destino á Filipinas.

El *Clamor Público* dice que en la noche del lunes fue allanada la casa de don José Galvez Cañero, uno de sus redactores, por D. Francisco Chico, á quien no encontró en ella. Parece que fueron presos una criada y un criado de dicho señor Galvez Cañero, y que á la media hora quedó la primera en libertad.

—Se han recogido los ejemplares del folleto *Proscritos y encarcelados*, habiendo sido denunciado.

—Parece que por orden del Ex. no. Sr. gefe superior político ha sido preso y puesto en la cárcel de Corte á disposicion del señor juez decano de los de primera instancia por la del señor inspector de las rondas, D. Manuel Ureña, por sospechoso en su conducta.

—En carta de Paris fecha 21 de mayo que anoche publica el *Globo* leemos las siguientes importantes líneas.

Como hasta dentro de dos dias no sale la estafeta, debo apresurarme á comunicar á Vds. con la debida anticipacion la noticia de haber confirmado ayer el Sr. Rotschild la solicitud pasada, como dije á Vds. en mi última, á la junta sindical, pidiendo la cotizacion de nuestro 3 por 100. El Sr. Rotschild ha querido con esto dar una prueba del interes con que mira el crédito español y de la confianza que tiene en la honradez y buena fe española, incapaz de faltar á sus empeños. Mr. Guizot tiene ya un buen motivo para pedir se retire el orden del dia motivado que aceptó la cámara á peticion de M. Garnier-Pagés, y asi lo hará, segun me han asegurado. Un dia de estos debe presentarse en la cámara, tanto para hallarse en la discusion del presupuesto de su ministerio, como con el objeto de someter á discusion un proyecto de ley sobre el tráfico de negros con arreglo á las bases acordadas entre el duque de Broglie y el doctor Lushington que se han recibido ya en esta, y que deben publicarse en breve. (*Posdata.*)

Valencia 29 de mayo.

A ULTIMA HORA.

Son las siete y media de la tarde: el estampido del cañon y el eco de las campanas nos anuncia que S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II se halla dentro de los muros de esta ciudad con su regia comitiva. (*D. M. de V.*)

### CORREO DE MADRID DEL 29 DE MAYO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE MAYO DE 1845.

Títulos al 3 por 100. Se han hecho 61 oper. impor. por una suma total de 101.200,000 rs., de las cuales ocho al contado á 32  $\frac{5}{8}$ , 32  $\frac{1}{2}$  y 32  $\frac{3}{4}$  por 100, y las demas á 32  $\frac{7}{8}$ , 32  $\frac{3}{4}$ , 33  $\frac{15}{16}$ , 33  $\frac{7}{8}$ , 33  $\frac{3}{4}$ , 34  $\frac{5}{8}$  y 34  $\frac{1}{2}$  id. á var. fec. ó vol., entre ellas cinco con  $\frac{5}{8}$ ,  $\frac{1}{2}$  y  $\frac{3}{4}$  de prima.

Títulos al 5 por 100. En siete operaciones se han negociado 20.000,000 rs., una al contado á 23  $\frac{1}{2}$  por 100, y las demas á 23  $\frac{11}{16}$ , 23  $\frac{5}{8}$  y 24 id. á varias fechas ó voluntad.

Cupones no llamados á capitalizar 200,000 rs. á 27  $\frac{1}{4}$  por 100 al contado.

Inscrip. de D. S. I. 1.000,000 rs. á 8 por 100 á uno de junio ó vol.

(ambos.)

Londres á 90 d. 37  $\frac{5}{8}$  pap.—Paris á 90, 16 lib. 10.—Alicante  $\frac{1}{2}$  daño.—  
—Barcelona par pap.—Bilbao  $\frac{1}{4}$  daño d.—Cádiz  $\frac{3}{4}$  daño pap.—Coruña  $\frac{3}{4}$  d.  
—Granada 1  $\frac{1}{4}$  daño.—Málaga  $\frac{7}{8}$  daño pap.—Santander  $\frac{1}{8}$  daño.—Santiago  $\frac{1}{2}$  daño.—Sevilla  $\frac{3}{4}$  daño.—Valencia  $\frac{1}{2}$  d.—Zaragoza  $\frac{7}{8}$  daño.—Des-  
cuento de letras 6 por 100 al año.

E. R.—ANTONIO BRUSI.